



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



RESOLUCION N° 356/2.020

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.849 HC 024 – 2.020. Bloque Frente Cambia Mendoza.

Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Cultural el evento denominado “Invierno a Puro Rock” desarrollado los días viernes y sábados en la estación invernal.

La necesidad de incentivar este tipo de actividades vía online bajo el contexto de Pandemia

Y;

CONSIDERANDO: Que esta iniciativa surge de los amantes del Rock & Roll de contar con mini recitales, debido a la gran oferta de bandas que hay en nuestra ciudad y que no cuentan con espacios determinados en la agenda cultural.

Que es importante darles un marco propicio para proyectar los derechos culturales, promoviendo el surgimiento y promoción de talentos locales.

Que en el contexto de Pandemia por COVID-19 no se ha podido efectuar ningún evento cultural en el Departamento de Malargüe y se ha puesto en valor a través de este tipo de difusión, el trabajo de distintos artistas locales.

Que teniendo en cuenta que la sociedad no ha podido participar de ningún evento donde hayan aglomeraciones, es que se ve favorecida por este tipo de actividades vía online.

Que eventualmente este evento como los futuros en tanto dure este contexto de Pandemia de COVID-19 se realizarán a través de la Dirección de Cultura en este formato online, sin público.

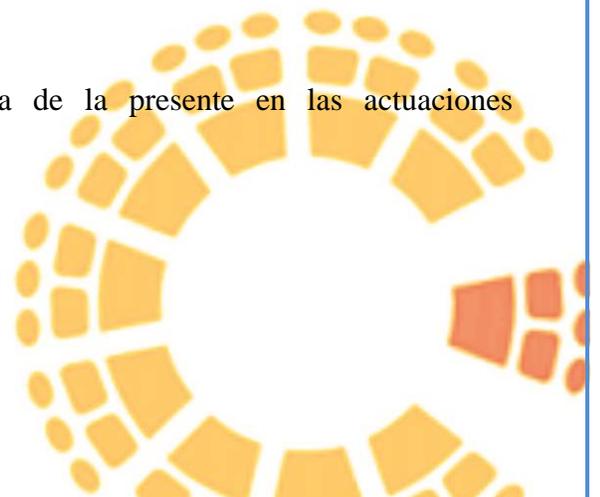
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Cultural el evento denominado “Invierno a Puro Rock” desarrollado los días viernes y sábados durante la estación invernal (21 de Junio al 20 de Septiembre).

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente pieza legal a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Malargüe

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECINUEVE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

